

Violencia de género y violencia de pareja en Ecuador: Una revisión sistemática

Gender-based Violence and Intimate Partner Violence in Ecuador: a systematic review

Miguel Moreno-Polo¹, Mauricio Reyes-Guaranda²
y Christhye Briones-Arias²

¹Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Nabón.

²Universidad de Cuenca.

Correspondencia: mauricio.reyes@ucuenca.edu.ec

Recepción: 1 de abril de 2025 - Aceptación: 4 de agosto de 2025 -

Publicación: 9 de agosto de 2025.

RESUMEN

La Violencia de Género (en adelante VG) es un tema relevante tanto a nivel normativo como a nivel cultural, con claras repercusiones dentro de la praxis de las ciencias sociales y jurídicas. En el Ecuador, las cifras de violencia por motivos de género contra la mujer muestran que esta se ve relacionada tanto con la violencia de pareja como con la violencia intrafamiliar. Ante esto, el recabar información científica relevante acerca de la VG en Ecuador en los últimos 8 años ha sido el objetivo de esta investigación. Las bases de datos utilizadas fueron: ProQuest, Web of Science, Redalyc y Dialnet. Para la revisión se utilizó metodología PRISMA, considerando los siguientes términos de búsqueda: "gender violence", "gender based violence", "intimate partner violence", "partner violence", "Ecuadorian" y "Ecuador". Los criterios de inclusión fueron: artículos científicos publicados en revistas con un proceso de revisión por pares; artículos científicos redactados en idioma inglés y español; artículos científicos localizados en las bases de datos Web of Science, ProQuest, Dialnet y Redalyc. En las conclusiones se encontró que, a pesar de la normativa existente en Ecuador, su aplicación resulta insuficiente, debido a un problema estructural subyacente que responde a situaciones culturales, relacionadas con el machismo. Se resalta una ejecución inadecuada en políticas públicas encargadas de disminuir y eliminar la VG en el territorio ecuatoriano.

Palabras clave: Revisión sistemática, violencia de género, violencia de pareja, género, Ecuador.

ABSTRACT

Gender-based violence (hereinafter GBV) is a relevant topic at both the normative and cultural levels, with clear repercussions within the practice of social and legal sciences. In Ecuador, figures on gender-based violence against women show that it is related to both intimate partner violence and domestic violence. Given this, the objective of this research was to gather relevant scientific information on GBV in Ecuador over the last 8 years. The databases used were ProQuest, Web of Science, Redalyc, and Dialnet. The PRISMA methodology was used for the review, considering the following search terms: "gender-based violence," "intimate partner violence," "partner violence," "Ecuadorian," and "Ecuador." The inclusion criteria were: scientific articles published in peer-reviewed journals, scientific articles written in English and Spanish. Scientific articles were located in the Web of Science, ProQuest, Dialnet, and Redalyc databases. Findings revealed that, despite existing regulations in Ecuador, their implementation is insufficient due to an underlying structural problem stemming from cultural situations related to machismo. The findings highlight inadequate implementation of public policies aimed at reducing and eliminating gender-based violence in Ecuador.

Keywords: Systematic review, gender violence, intimate partner violence, gender, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género, (en adelante VG) representa un grave problema social, sanitario y cultural que afecta profundamente a individuos y comunidades en todo el mundo, incluyendo a Ecuador. La VG implica diversas formas de agresión y dominación basadas en la desigualdad de poder derivada de construcciones sociales relacionadas con el género, manifestándose en daños físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales, económicos y simbólicos. El fenómeno de VG no solo afecta negativamente el desarrollo integral de las víctimas, sino que tiene profundas implicaciones en distintos ámbitos profesionales, especialmente en las ciencias sociales y jurídicas, generando la necesidad de profundizar en su comprensión desde un enfoque interdisciplinario (Russo y Pirlott, 2006).

De acuerdo con ONU Mujeres (UNRIC, 2023), la VG es definida como el uso intencional de la fuerza con el objetivo de causar daño a otra persona en razón de su género. Esta definición amplia permite abarcar múltiples expresiones del fenómeno, más allá de la violencia física

tradicionalmente visibilizada. Así, la violencia psicológica, económica, patrimonial y sexual forman parte integral del concepto de VG, reconociendo que las agresiones basadas en género pueden ser perpetradas en distintos contextos relacionales y sociales (Gómez y Román, 2019). Dentro de estas formas, la violencia psicológica es especialmente prevalente, caracterizándose por acciones verbales y no verbales que afectan gravemente la autoestima, la autoimagen y la estabilidad emocional de las víctimas (Delgado et al., 2007).

En Ecuador, la VG está profundamente relacionada con patrones culturales e históricos específicos. A lo largo del tiempo, la VG se ha asociado con el sistema patriarcal que perpetúa la relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres, reforzando estereotipos que mantienen la discriminación y opresión hacia la mujer (Jaramillo-Bolívar y Carnaval-Erazo, 2020). Esta estructura patriarcal, sostenida por dinámicas culturales y sociales como el machismo, ha normalizado muchas prácticas violentas que afectan la vida cotidiana de miles de mujeres ecuatorianas. Además, en el contexto ecuatoriano, se ha visibilizado cómo la VG se entrelaza con violencia intrafamiliar y violencia de pareja, conformando un complejo entramado de abuso y dominación con profundas raíces culturales y generacionales (Buller et al., 2021).

En este sentido, la violencia de pareja (IPV, por sus siglas en inglés) merece especial atención debido a su prevalencia y sus efectos devastadores sobre las víctimas. Aunque la IPV comparte diversas características con la VG y se considera como una manifestación de la VG, la IPV, en términos teóricos, no se limita exclusivamente a agresiones de hombres hacia mujeres. Esta violencia afecta a personas independientemente de su género, clase social o contexto geográfico, y es frecuente su normalización en las relaciones afectivas, lo que dificulta la intervención temprana y eficaz (Sanmartín et al., 2010), considerando que la IPV suele iniciar en etapas tempranas de las relaciones, frecuentemente durante el noviazgo, prolongándose incluso después de la separación de las parejas (Instituto Nacional de Mujeres, 2006).

En términos estadísticos, la VG contra la mujer y la IPV representan una problemática generalizada en Ecuador. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y VG contra las Mujeres (INEC, 2019) evidenció que aproximadamente el 65% de las mujeres ecuatorianas ha sufrido algún tipo de violencia basada en género a lo largo de su vida. De estas, la violencia psicológica (56.9%), la física (35.4%) y la sexual (32.7%) destacan por sus altas prevalencias. Asimismo,

la violencia patrimonial afecta al 16.4% de las mujeres encuestadas, indicando cómo las diversas manifestaciones de VG afectan múltiples áreas de la vida cotidiana (INEC, 2019).

Desde una perspectiva normativa, Ecuador cuenta con importantes avances jurídicos para enfrentar la violencia de género. El Estado ecuatoriano se ha comprometido a nivel internacional, ratificando instrumentos jurídicos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará (1994), y la Plataforma de Acción de Beijing (1995). A nivel de Ecuador, instrumentos para enfrentar la VG son la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente, 2008) (en adelante CRE), la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) (en adelante LOIPEVCM), y el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014) (en adelante COIP). Sin embargo, a pesar de la robustez teórica del marco normativo antes mencionado, la implementación práctica se enfrenta con importantes obstáculos institucionales y culturales, dificultando la reducción efectiva de la VG en el Ecuador (Puchai-cela-Huaca y Torres-Sánchez, 2019).

En Ecuador, se considera a la IPV y la violencia intrafamiliar o doméstica como análoga a la VG ejercida contra la mujer en el ámbito normativo (LOIPEVCM, 2018). Es por esto, que la presente revisión sistemática aborda exclusivamente la violencia hacia las mujeres por motivo de género y la IPV debido a la orientación específica del marco normativo ecuatoriano vigente. En particular, considerando que la LOIPEVCM (2018) establece expresamente en su Art. 2 que su finalidad es garantizar a las mujeres una vida libre de violencia basada en género, reconociendo la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos que afecta desproporcionadamente a esta población. Esta ley define claramente a las mujeres como el grupo prioritario de protección debido a las condiciones estructurales e históricas que generan vulnerabilidad específica hacia ellas, excluyendo explícitamente del ámbito de su protección directa a otros grupos como varones o la población LGBTIQ+. Por tanto, resulta necesario delimitar el enfoque en la violencia ejercida específicamente contra las mujeres, alineándose así con las disposiciones legales vigentes y facilitando una comprensión precisa y focalizada del fenómeno dentro del marco jurídico nacional.

La revisión de la literatura científica reciente sobre VG e IPV en Ecuador evidencia una brecha en la sistematización y actualización de conocimientos empíricos específicos del contexto nacional. Aunque investigaciones previas han abordado el fenómeno desde diversos enfoques, persisten vacíos importantes en la articulación integral de esta evidencia para informar políticas públicas y estrategias de intervención efectivas. Esta brecha justifica la presente revisión sistemática, cuyo propósito fundamental es reunir, analizar y sintetizar críticamente la producción científica empírica publicada entre 2018 y 2025 sobre VG e IPV en Ecuador.

METODOLOGÍA

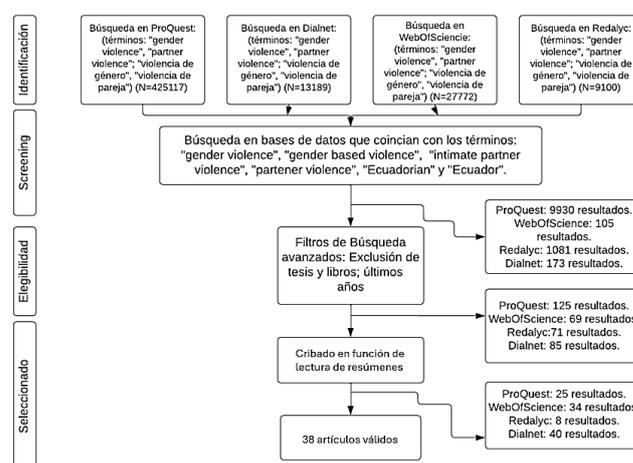
La presente investigación tiene como objetivo realizar una revisión sistemática de tipo síntesis narrativa de la evidencia científica respecto a la VG y la IPV en Ecuador, correspondiente al periodo 2018 – 2025. La revisión sistemática se basa en los Criterios PRISMA (Urrutia y Bonfill, 2010), estandarizados para la organización de la información recabada.

Para la selección de los documentos se establecieron criterios específicos de inclusión y exclusión. Se incluyeron únicamente artículos científicos empíricos publicados en revistas que contaran con un proceso de revisión por pares y cuyos textos estuvieran disponibles en formato completo. Además, se consideraron exclusivamente artículos científicos cuyo objeto de estudio fuera la VG y la violencia de pareja en relación directa y exclusiva con el contexto ecuatoriano, publicados en los últimos años, correspondientes al período comprendido entre 2018 y 2025. Se excluyeron libros, tesis de pregrado, maestría o doctorado, tesinas, capítulos de libro, textos incompletos, así como revisiones sistemáticas o meta-análisis. Asimismo, se descartaron artículos científicos cuyo objeto de estudio fuera la VG y IPV en contextos más amplios, tales como regionales o internacionales, así como aquellos publicados antes del período mencionado (anteriores a 2018).

El proceso de búsqueda fue dividido por fases, siendo éstas, identificación, cribado y selección. La búsqueda de literatura fue realizada en cuatro bases de datos diferentes (ProQuest: Base de datos de Psicología, Web of Science, Dialnet y Redalyc) en el periodo de marzo de 2025. La combinación de palabras clave (siempre entre comillas) fue introducida en dos fases. En la fase inicial, se introdujeron los términos de búsqueda en inglés [“(gender violence”, “gender based violence”, “intimate partner violence”, “partner violence”) AND (“ecuadorian” OR “Ecuador”)]. En la segunda fase se

introdujeron de igual manera los términos de búsqueda en español [“(violencia de género”, “violencia de pareja”) AND (“Ecuador” OR “ecuatoriano”)]. Las estrategias de búsqueda se adaptaron a las diversas bases de datos (ver ilustración 1), tomando en cuenta filtros de temporalidad, tipo de artículo y país. En el presente, se consideró la temporalidad de los artículos desde enero de 2018 hasta marzo de 2025; por otro lado, respecto al filtro de tipo de artículo, se consideró únicamente textos completos, de acceso abierto y con proceso de revisión de pares. Posterior a esto, se realizó la correspondiente lectura de resúmenes, eliminando artículos que no cumplieran con los criterios de inclusión. El proceso final de búsqueda arrojó un total de 38 artículos científicos de 2018 a 2025 (Ver Figura 1). La revisión sistemática tuvo fecha el 31 de marzo de 2025.

Figura 1. Flujograma filtro de selección de artículos.



RESULTADOS

Tabla 1. Descripción de artículos incluidos.

Tipo de Artículo	Numero de artículos	Porcentaje
Muestra	25	65,78%
Objeto de Estudio	13	34,21%
Metodología	Numero de artículos	Porcentaje
Análisis Estadístico	16	42,10%
Metodología de Intervención	2	5,26%
Análisis Crítico	14	36,84%
Análisis Cualitativo	7	18,42%
Idioma	Numero de artículos	Porcentaje
Inglés	11	28,94%
Español	27	71,05%
Año	Numero de artículos	Porcentaje
2018	4	10,53%
2019	5	13,16%
2020	4	10,53%
2021	10	26,32%
2022	5	13,16%
2023	4	10,53%
2024	3	7,89%
2025	3	7,89%

Nota. La suma de algunos porcentajes puede superar el 100%, ya que, algunos estudios entran en más de una categoría.

En cuanto a la muestra y objeto de análisis de los estudios, 38 artículos acordes a la VG y la IPV fueron encontrados en las diversas bases de datos, de los cuales el 60,52% manejan muestra de estudio, 39,47% objeto de estudio o análisis. En cuanto a la metodología, 42,10% utilizan metodología estadística, 5,26% metodología de intervención, 36,84% realizan análisis críticos y 18,42% metodología cualitativa. En relación al idioma de los artículos, 28,94% fueron desarrollados en inglés y 71,05% se encontraban en idioma inglés (Ver Tabla 1).

Respecto a los resultados, entre los estudios, se abordan distintas temáticas relacionadas con la VG (Ver Tabla 2-3), de los cuales destacan: comprensión de VG vivenciada por mujeres ecuatorianas en las relaciones de pareja, relaciones intrafamiliares, sector laboral, económico y social; análisis de políticas públicas, normativa, constitución y leyes ecuatorianas en materia de VG, tanto en temas de prevención, acción, como reparación, e identificación de factores de riesgo y socio-geográficos, relacionados con la VG y su prevalencia. Así mismo, se encontraron estudios relacionados con planes de intervención con

objetivo de contribuir a la reducción de la VG y su impacto negativo en el Ecuador.

En línea con el propósito de esta revisión sistemática se organizaron los datos disponibles respecto a avances y limitaciones relevantes en normativa pública y legislación ecuatoriana, así como, develar las construcciones sociales y culturales referentes a la VG en Ecuador, con el fin de facilitar el acceso a la información en futuras investigaciones y evidenciar el estado de las mismas. Ante esto, se consideraron treinta y ocho artículos de las distintas bases de datos correspondientes a Web of Science, ProQuest, Dialnet y Redalyc. Las implicaciones de esta investigación se relacionan con el conocimiento y comprensión de la función y visión de la VG y IPV, tanto a nivel de normativa legal ecuatoriana, como a nivel cultural, para así poder afinar la praxis profesional con base al conocimiento de las necesidades propias de la población. Tomando esto en cuenta, la sistematización fue clasificada de acuerdo al tipo de estudio, metodología e idioma de los artículos revisados.

Tabla 2. Resultados de artículos que utilizaron participantes

Autor/es	Muestra	Objetivos	Resultados
Acurio et al. (2023)	136 mujeres víctimas de violencia.	Evaluar efecto de medidas judiciales sobre bienestar psicológico de víctimas.	La sola denuncia judicial tiene un impacto positivo significativo en múltiples dimensiones psicológicas.
Barcia et al. (2024)	125 clubes deportivos ecuatorianos.	Evaluar cumplimiento de equidad de género en organizaciones deportivas privadas.	Prevalece percepción de desigualdad donde los hombres reciben mayores beneficios en términos de acceso y oportunidades deportivas.
Bustamante-Torres et al. (2023)	Estudiantes universitarios.	Determinar prevalencia de violencia en relaciones de pareja.	Alta prevalencia de violencia psicológica y sexual en las relaciones de pareja entre estudiantes universitarios.
Castillo et al. (2022)	411 participantes voluntarios de ambos sexos	Determinar los casos durante el confinamiento por la pandemia de víctimas de algún tipo de VG.	21,41% personas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia. 28,42% hombres y 70,45% mujeres. 60,23% sufrieron violencia psicológica.
Cherrez-Santos et al. (2018)	524 mujeres de entre 18 y 30 años	Analizar las propiedades psicométricas del Dating Violence Questionnaire-R.	Se obtuvieron índices de fiabilidad y validez apropiados para todos los factores presentes en el instrumento.
Díaz-Sánchez et al. (2025)	1325 femicidios registrados (2018-2022)	Identificar determinantes del femicidio.	Nivel educativo del perpetrador, situación laboral y ubicación geográfica influyen en femicidio.

Continúa

Autor/es	Muestra	Objetivos	Resultados
Donoso-Gallegos et al. (2021)	50 mujeres pertenecientes a dos ciudades de la Sierra Ecuatoriana (Quito y Riobamba), víctimas de violencia intrafamiliar.	Conceptualizar y describir los distintos perfiles de dependencia emocional transgeneracional en relación a la historia de violencia intrafamiliar.	Factores que aumentan la probabilidad de que las mujeres desarrollen dependencia en sus relaciones de pareja y sufran de violencia.
Edeby y San Sebastián (2021)	Encuesta nacional realizada en 2019 a mujeres mayores de 14 años	Determinar la prevalencia sociogeográfica de la desigualdad de la VG.	Prevalencia de los distintos tipos de violencia varía en función de diversos factores sociodemográficos. Jóvenes son grupo más vulnerable, y aquellas que tienen menor nivel de estudios, han atravesado una situación de separación o un proceso de divorcio o vivir en las zonas rurales.
Espinoza-Lastra (2021)	Datos procedentes del INEC referentes a Mujeres víctimas de VG	Identificar situaciones relacionadas con la VG en la Provincia de Pastaza.	Porcentaje de mujeres que sufrieron violencia supera el 70%. En las áreas urbanas de Pastaza, las víctimas de violencia denuncian más casos que en el sector rural.
Fonseca-Rodríguez y San Sebastián (2021)	Datos recopilados por ONGs, para la población de 15 a 24 años y otro para la población femenina de 15 o más.	Evaluar la distribución espacial de la tasa de femicidios y examinar su agrupación espacial a nivel cantonal (2018-2019).	Tasa anual de femicidios en Ecuador fue de 1,0 y 0,8 por 100,000 en la población femenina de 15 a 24 años y de 15 a más, respectivamente con variaciones sustanciales entre cantones.
Friederic (2024)	Mujeres rurales en Las Colinas, Ecuador (20 años de estudio).	Explorar cambios emocionales frente a VG en contextos rurales.	La influencia de discursos neoliberales sobre derechos y empoderamiento femenino ha generado sentimientos de vergüenza y frustración.
Gómez et al. (2019)	403 mujeres pertenecientes a la provincia de Manabí	Describir la incidencia de la VG en los espacios públicos en Manabí, Ecuador.	Mujeres más vulnerables: trabajadoras, mujeres solteras y estudiantes universitarias. Espacios donde mayormente son atacadas: transportes públicos y las calles. Tipo de violencia más practicada: física.
Guillén-Verdesoto et al. (2021)	186 estudiantes de la Universidad de Cuenca	Explorar la relación entre la IPV y celos en estudiantes universitarios.	Puntajes de violencia bajos, incidencia de violencia en el 5.4% de la muestra. La correlación entre violencia total cometida y sufrida fue .77 ($p < .001$).
Mañas et al. (2023)	30 mujeres víctimas de violencia doméstica en Cuenca, Ecuador.	Analizar bases socioestructurales de VG en contextos vulnerables.	Mujeres víctimas enfrentan fuerte presión social y estereotipos que generan sentimientos de miedo, culpa y desamparo. Instituciones encargadas de protegerlas no ofrecen garantías efectivas de seguridad.
Muñoz-Aucapiña et al. (2025)	340 estudiantes universitarios ecuatorianos.	Validar psicométricamente el Cuestionario de Violencia en Noviazgo (DVQ-R).	La validación del cuestionario resultó robusta, identificando claramente cuatro dimensiones: negligencia emocional, violencia física, coerción y manipulación emocional.
Ortiz-Prado et al. (2022)	Datos de mortalidad, ratios de homicidios femeninos y feminicidios provenientes del INEC.	Determinar la cantidad de femicidios a través de análisis ecológico nacional de 2001 a 2017	Zonas con mayor tasa de asesinato son Sucumbíos y Putumayo, la forma de asesinato más común es a través del uso de armas de fuego (38%) y existe mayor vulnerabilidad para mujeres entre 25 a 29 años.
Peña-Contreras et al. (2021)	533 participantes voluntarios de ambos sexos	Explorar las dificultades en torno al teletrabajo, trabajo no remunerado y la VG durante la pandemia Covid-19.	Las mujeres son más afectadas por tener que trabajar a distancia y realizar al mismo tiempo las tareas del hogar. Ausencia de corresponsabilidad de los hombres en actividades domésticas no remuneradas.
Pinto et al. (2019)	Datos provenientes del INEC del 2012 a 2019	Analizar situaciones de discriminación laboral de la mujer frente a la Constitución de 2008	VG va más allá de las situaciones de violencia física y psicológica. Relacionada con la inequidad en el ámbito político, social, laboral, económico y cultural hacia las mujeres.

Continúa

Autor/es	Muestra	Objetivos	Resultados
Reina-Barreto et al. (2021)	8 mujeres pertenecientes a la ciudad de Ambato	Explorar la comprensión de la VG en las relaciones de pareja vivenciadas por mujeres de la sierra.	Constructos culturales colectivos relacionados con la cultura patriarcal que apuntan hacia la invisibilización social de la violencia, las múltiples formas de control y presión social.
Reyes Mendoza et al. (2023)	Comunidades rurales indígenas y afroecuatorianas del sur de Ecuador.	Combinar etnografía y herramientas Graffar y EPVR para evaluar VG.	Situación crítica de mujeres indígenas y afroecuatorianas. Importancia de implementar políticas públicas diferenciadas y culturalmente sensibles para reducir VG.
Sabina y Pérez-Figueroa (2019)	21 víctimas de VG	Examinar las características de los servicios para víctimas de VG.	Mayoría de participantes afirmaron haber sufrido culpabilizaciones sobre su situación y otras actitudes dañinas de parte de los servidores públicos.
Solano-Marcillo y Mera-Leones (2020)	20 mujeres transgénero del cantón Bolívar, provincia de Manabí	Determinar estrategias para resiliencia utilizadas por las mujeres transgénero que reciben asistencia de las redes de apoyo del cantón Bolívar-Manabí.	Las redes de apoyo a las que pertenecen las mujeres transgéneros realizan campañas de apoyo, ejecutan proyectos y generan reuniones con los representantes de la sociedad civil.
Vacacela y Mideros (2022)	Datos provenientes del INEC levantados entre julio y agosto del 2019 a mujeres mayores de 15 años, considerado una muestra de 20.848 viviendas.	Identificar los factores de riesgo de diferentes tipos de VG en la pareja.	Factores de riesgo relacionados con la edad (18 a 29 años), estado civil, grupo étnico (indígenas), índice de tolerancia a la violencia, trabajo (genera vulnerabilidad a violencia física y psicológica) y nivel educativo (a menor nivel educativo, mayor probabilidad de sufrir violencia).
Valverde-Villamizar (2021)	218 participantes de la Comuna costera en San Pablo, Manabí	Contribuir a la reducción de la VG y su impacto negativo en las mujeres, familias y comunidades en Ecuador.	La incidencia positiva en la red de problemas de la violencia intrafamiliar y de género requiere de múltiples intervenciones en diversas escalas de los sistemas a través del tiempo.
Verdú-Delgado y Guarderas-Albuja (2024)	63 estudiantes universitarios en Quito.	Examinar percepción estudiantil del acoso sexual en universidades.	Los estudiantes perciben el acoso sexual como menos prevalente dentro del contexto universitario comparado con otros espacios públicos.

Tabla 3. Artículos que no utilizaron participantes

Autor/es	Objeto de estudio	Objetivos	Resultados
Álvarez-Velasco y Laufer-Corella (2025)	Más de 100 sentencias judiciales sobre feminicidio (2014-2021) en Ecuador.	Analizar reparación integral y violencia institucional hacia hijos de víctimas de feminicidio.	Insuficiente comprensión judicial acerca de la reparación integral. Niños enfrentan revictimización por parte del sistema judicial/social.
Arrobo-Fernández (2020)	COIP (2014) y LOIPEVCM (2018)	Analizar conceptos de violencia contra la mujer y VG contra las mujeres adoptados por el COIP y la LOIPEVCM, para determinar si existe una tutela penal en temas de VG.	Consecuencias tanto en lo privado como en lo público. VG no se soluciona con ni aumento de las penas. Problema relacionado con patrones culturales.
Arroyo (2020)	Normativa existente en relación con las pensiones alimenticias	Indagar la institución jurídica de pensiones alimenticias e impacto en la economía de las mujeres y sus implicaciones en la violencia patrimonial.	Necesidad de introducir nuevas políticas y fundamentos junto con nuevos paradigmas de contenido.

Continúa

Autor/es	Objeto de estudio	Objetivos	Resultados
Berni (2018)	Contexto ecuatoriano	Develar la incidencia social, política, cultural y educacional en la estratificación y relaciones de poder entre hombres y mujeres.	La estratificación social nace con la existencia de la religión, la ideología, la creación artística, el lenguaje, la ciencia empírica y la ciencia formal. VG existe desde los inicios de la cultura ecuatoriana.
Fiallo-Monedero (2018)	Instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres y los derechos colectivos de los pueblos indígenas	Explorar la tensión existente entre el reconocimiento del pluralismo jurídico y el respeto a los Derechos Humanos en mujeres indígenas.	VG contra mujeres indígenas es un fenómeno estructural que resulta de la interacción de los campos estatales y las comunidades indígenas.
Guarderas-Albuja et al. (2019)	Normativa ecuatoriana	Indagar en las concepciones en torno a la reparación en la normativa nacional en casos de VG.	Necesidad de mayor institucionalización de los procesos de reparación de las víctimas en un contexto en el que estos recaen principalmente sobre organizaciones no gubernamentales con escasos recursos o gobiernos locales.
Illiachachi-Guzñay (2018)	CRE (2008)	Analizar como la constitución ecuatoriana de 2008 incorpora normativas contra la discriminación y la VG, en diversos ambientes.	A pesar de la instauración del estado intercultural desde 2008, no se ha eliminado la VG ni sus diversas consecuencias debido a la falta de rigidez y problemas en la ejecución de las leyes.
Mendieta-Lucas (2022)	Políticas Públicas	Analizar la implementación de las políticas públicas, en el caso concreto de la ciudad de Guayaquil.	Incumplimientos y deficiencias de las legislaciones y falta de implicación por parte de los organismos encargados.
Naranjo-Gómez (2021)	COIP (2014)	Analizar las penas establecidas en el código penal ecuatoriano por VG contra las mujeres y miembros de la familia y la importancia de la proporcionalidad en su sanción.	La violencia contra la mujer y contra los miembros de la familia con el paso de los años ha aumentado a tal punto que los organismos no pueden controlar sus consecuencias.
Puchaicela-Huaca y Torres-Sánchez (2019)	Normativa Ecuatoriana	Analizar la evolución normativa ecuatoriana en relación con el derecho a una vida libre de violencia.	Importante evolución respecto al reconocimiento de los derechos de las mujeres, partiendo de los derechos humanos, particularmente del derecho a una vida libre de violencia.
Tapia y Bedford (2021)	El estado de las políticas en materia penal respecto a la protección y seguridad de la población femenina.	Identificar la dependencia del derecho y las políticas penales para abordar la violencia contra las mujeres.	La VG debe ser integrada de mejor manera dentro del COIP.
Vázquez-Alvarado (2022)	Políticas públicas ecuatorianas en contra de la VG	Agrupar la información relativa a las políticas públicas establecidas en Ecuador en contra de la VG.	Las políticas públicas aplicadas demuestran la creciente incidencia de la VG en Ecuador, establecido que, las soluciones han resultado insuficientes.
Vera-Viteri (2020)	Marco Jurídico Ecuatoriano	Caracterizar cuestiones relacionadas con el enfoque de género, VG y políticas públicas desde las Ciencias Sociales y la visión desde el ámbito ecuatoriano.	Incidencia de varias leyes, normativas, planes y programas que se han venido elaborando desde la propia Presidencia de la República del Ecuador, así como desde la Asamblea Nacional y de ministerios como el de Educación.

De esta forma, se resalta que la VG y la IPV parten de las construcciones culturales basadas en una visión patriarcal, que, a su vez, no permite el establecimiento de mecanismos de control adecuado para la IPV como representación de la VG (Reina-Barreto, 2021).

Donoso-Gallegos et al. (2021) relacionan a la VG y la IPV con factores transgeneracionales propios de las historias de las mujeres víctimas de violencia, así como los factores estructurales, mencionado por Mañas et. al (2023). Esto reafirma la incidencia de los patrones culturales junto con los factores de riesgo económicos y demográficos en temas de dependencia y vulnerabilidad de las mujeres. Adicional a esto, Díaz-Sánchez et al. (2025) reafirma que la VG debe entenderse desde una perspectiva estructural, reforzando la necesidad de diseñar políticas públicas preventivas focalizadas que respondan a las condiciones sociales que anteceden la violencia letal.

Por otro lado, autores afirman que la VG se presenta mayoritariamente en mujeres que estén en contacto con espacios públicos, siendo la violencia física la que tiene mayor presencia dentro de la sociedad ecuatoriana (Gómez-Mieles y Román-Cao, 2019). De los altos porcentajes de VG contra la mujer, se presume que la mayor cantidad de denuncias de violencia se concentran en los sectores urbanos, debido a que, en el sector rural del país, no existe la misma accesibilidad a las instancias jurídicas en conjunto con el temor a represalias y el desinterés social de la VG en Ecuador (Espinoza-Lastra et al., 2021).

Respecto a las construcciones culturales en relación con la IPV y VG, varios de los artículos se centraron en analizar de manera crítica la asociación existente entre estos factores en Ecuador. El pluralismo jurídico y los DDHH de las mujeres indígenas rescatan la importancia del factor estructural que mantiene las situaciones de VG, en conjunto con la nula interacción entre campos estatales y las comunidades (Fiallo-Monedero, 2018). Así, también Reyes Mendoza et al. (2023) mencionan la importancia de visibilizar las múltiples dimensiones de riesgo, cómo son la pobreza, la discriminación estructural y la falta de acceso a servicios de justicia y salud que profundizan la exposición a la violencia.

La incidencia política de la estratificación de los hombres y mujeres reafirma la existencia de un componente histórico y cultural en la desigualdad (Berni, 2018), que, como se indicó anteriormente,

es un factor predisponente para el establecimiento de la cultura de violencia. Siendo más claros, la VG contra la mujer, es propia de la cultura ecuatoriana (Espinoza-Lastra et al., 2021), criterio corroborado por los estudios de Verdú-Delgado y Guarderas-Albuja (2024) y Bustamante-Torres et. al. (2023). Por otro lado, al momento de evaluar las situaciones laborales en relación a la economía y la independencia de la mujer, (Peña-Contreras et al., 2021) se reafirma que las construcciones culturales establecen el rol a cumplir, a través del machismo, dentro de la sociedad y la misma cultura, imposibilitando el cambio de estos patrones relacionados con la VG y sus expresiones, como la violencia patrimonial (Arroyo, 2020). Ante esto, se afirma que, las acciones legislativas que resolverían la problemática, tanto social como económica, concerniente con la VG, no está relacionada con la creación de nuevas normativas a nivel legal, sino con el establecimiento de nuevos proyectos aplicados en la reducción de la VG, enfocados principalmente en las redes de apoyo y la protección social (Solano-Marcillo y Mera-Leones, 2019).

La legislación y políticas públicas en temas de VG ha sido el tema más abordado en la producción científica de los últimos años, resaltando el amplio trabajo normativo en la reducción de la VG por parte del estado, tanto a nivel de Presidencia de la República, como Asamblea Nacional (Vera-Viteri, 2020), aunque, se resalta que, para el correcto funcionamiento, se requiere el trabajo conjunto entre sectores sociales, organizaciones e instancias gubernamentales (Guarderas-Albuja et al., 2019), para así llegar a la correcta aplicación de la normativa, tal cual fue concebida. Retomando la normativa legal, su evolución ha sido partícipe de una experiencia positiva en cuanto al reconocimiento de los derechos fundamentales, resaltando el trabajo en la visibilización de los derechos de las mujeres (Puchaicela-Huaca y Torres-Sánchez, 2019).

Específicamente en el análisis de la CRE (2008), se resalta la instauración del estado intercultural de derecho enfocado en la protección de los derechos fundamentales. En la realidad, se encuentran problemáticas serias en cuanto a la ejecución de las normativas de protección de derechos, ya que la falta de especificidad en las leyes trunca su adecuada ejecución (Illiacachi-Guzñay, 2018), dando paso a una rigidez en la aplicación, generando los llamados “vacíos

legales” que permiten la impunidad de los victimarios, propiciando así, factores culturales relacionados con el machismo y el patriarcado (Mendieta-Lucas, 2022). En este sentido, Acurio et al. (2023) indican que los vacíos legales en el COIP (2014) dejan a las víctimas sin una protección adecuada y efectiva por parte del estado, considerando que, si bien existen artículos relacionados con la violencia, que pueden ser aplicados de manera general, estos no contemplan las particularidades de la violencia y las víctimas. Este criterio coincide con lo mencionado por Barcia et al. (2024) quienes afirman que la sola existencia de leyes no garantiza su aplicación efectiva en los diversos contextos.

Cabe recalcar que, la normativa propone acciones de reparación ante la transgresión de los DDHH. Estas reparaciones están enfocadas en programas de apoyo tratando temas relacionados con empoderamiento, creación de redes de apoyo, atención en salud y psicoeducación, tanto para las víctimas y los victimarios (Solano-Marcillo y Mera-Leones, 2019). De acuerdo con Muñoz-Aucapiña et al. (2025) el uso de instrumentos puede fortalecer la detección temprana y la prevención de la violencia en jóvenes, ya que permite una evaluación específica de los tipos de agresión presentes en las relaciones afectivas, facilitando así intervenciones educativas y psicosociales contextualizadas a la realidad ecuatoriana.

Lamentablemente, la ejecución de la normativa legal, mediante estos programas para para víctimas de violencia, no resulta suficiente para generar esta reparación, ya que, las acciones de los encargados de realizar dichos programas producen situaciones de revictimización y culpabilización, en conjunto con otras actitudes dañinas para las víctimas de VG (Sabrina y Pérez-Figueroa, 2019). Adicional a esto, Álvarez-Velasco y Laufer-Corella (2025) indican la existencia de una problemática relacionada con la comprensión limitada por parte de los funcionarios públicos sobre lo que implica la reparación integral para los grupos vulnerables, afirmando que, dentro de las medidas de reparación, no siempre se ordena la aplicación de todos los mecanismos legales disponibles, como rehabilitación, indemnización, medidas simbólicas y garantías de no repetición. Este hallazgo revela que las víctimas se someten a situaciones de revictimización tanto por la sociedad como por el Estado, al no garantizarse la restauración plena de sus derechos.

Ante esto, se propone la ratificación y creación de nuevas políticas públicas más eficaces que garanticen, tanto la reducción de las cifras de violencia como la reparación en caso de existir vulneración de derechos. Se resalta, de igual manera, que existe una falta de institucionalización de la normativa existente, ya que, dependen de los recursos de los gobiernos locales para la ejecución de estos planes, logrando únicamente hacer énfasis en la falta de capacidades para solventar las necesidades de la población ecuatoriana en temas de violencia (Guarderas-Albuja et al., 2019). A lo anterior, se suma la falta de conciencia de los dirigentes y representantes civiles en la ejecución de los protocolos existentes (Mendieta-Lucas, 2022). Estos factores deben considerarse con la finalidad de generar intervenciones en VG más contextualizadas, y reforzar la necesidad de políticas públicas culturalmente sensibles, que respondan a las condiciones particulares de los territorios y grupos históricamente excluidos (Reyes Mendoza et al., 2023).

Otro punto de interés se presenta al momento de destacar que el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018) no posee la tutela legal efectiva para los temas relacionados con la VG, generando que los organismos encargados no sean capaces de controlar las consecuencias de la violencia (Arrobo-Fernández, 2020). Por otro lado, se enfatiza en que la solución no recae en la creación de nuevos tipos penales, ni el aumento en la severidad de las penas ya existentes, ya que, como se mencionó anteriormente, no es un problema de legislación, sino un problema de carácter estructural (Arroyo, 2020). Así también, Friederic (2024) menciona que los discursos neoliberales sobre empoderamiento y autonomía femenina, promovidos en contextos rurales, no brindan una solución a la VG, debido a que generan sentimientos de vergüenza, frustración e insuficiencia cuando las mujeres no logran cambiar sus condiciones materiales de vida. Esta brecha entre el discurso institucional y la realidad cotidiana de las mujeres en situación de VG demuestra que la transformación estructural también debe considerar las dimensiones subjetivas y emocionales de la violencia, incluyendo la forma en que las políticas pueden producir nuevas formas de malestar emocional al no ser acompañadas por cambios tangibles.

En esta línea, se propone el análisis crítico de las penas establecidas con base en la proporcionalidad de la pena y con un enfoque rehabilitador para las víctimas y los victimarios. Para generar este llamado cambio estructural, y que su ejecución sea sistemática, es necesario el trabajo en etapas tempranas de desarrollo mediante la educación (Naranjo-Gómez, 2021).

Por último, la sistematización de los estudios encontrados revela ciertos patrones comunes, así como vacíos y contradicciones en la literatura reciente sobre VG e IPV en Ecuador. Por ejemplo, diversos estudios coinciden en señalar que factores culturales asociados al machismo y al patriarcado sostienen la violencia hacia las mujeres (Berni, 2018; Reina-Barreto et al., 2021), generando patrones de aceptación social y dificultades para denunciar estas situaciones (Gómez et al., 2019). Sin embargo, pese a esta coincidencia general, se evidencian vacíos importantes respecto a cómo interactúan específicamente estos patrones culturales con variables socioeconómicas o geográficas (Edeby y San Sebastián, 2021). Asimismo, mientras algunas investigaciones subrayan avances normativos relevantes y la importancia de políticas públicas contra la VG (Vera-Viteri, 2020; Vázquez-Alvarado, 2022), otras destacan problemas sustanciales en su implementación efectiva, tales como limitaciones operativas en los territorios, falta de articulación institucional y prácticas revictimizantes por parte de funcionarios públicos (Guarderas-Albuja et al., 2019; Mendieta-Lucas, 2022; Sabina y Pérez-Figueroa, 2019). Estas contradicciones y vacíos metodológicos indican la necesidad urgente de enfoques integradores y estudios más rigurosos que permitan evaluar con precisión la efectividad real de las intervenciones y normativas existentes para abordar integralmente la VG e IPV en el contexto ecuatoriano.

CONCLUSIONES

Esta revisión sistemática ha puesto en evidencia que, pese a los avances legislativos realizados en Ecuador en torno a la VG y a la IPV, las acciones legales y normativas no han logrado reducir de manera efectiva la incidencia de estos fenómenos. La revisión de diversas investigaciones demuestra que, aunque existe un marco legal sólido y un esfuerzo estatal tangible con el objetivo de visibilizar los derechos de las mujeres, las brechas

entre la norma escrita y su aplicación práctica continúan siendo notorias. La escasa institucionalización, la falta de articulación entre organismos y la limitada capacidad operativa en los territorios obstaculizan el cumplimiento de los objetivos establecidos en la legislación. Esto refleja una disociación entre los avances normativos y su impacto real en la vida de las personas.

Los resultados de este estudio revelan que la VG responde a factores estructurales y culturales que se encuentran profundamente arraigados en la sociedad ecuatoriana. Este fenómeno no puede entenderse de forma aislada o solamente desde una dimensión jurídica, sino que debe analizarse desde una perspectiva multidimensional, que considere las desigualdades históricas, económicas, territoriales y simbólicas. Las condiciones socioeconómicas, el nivel educativo, la edad y el contexto geográfico son factores que influyen en la mayor exposición a la violencia, lo que indica la necesidad de construir políticas públicas preventivas con un enfoque interseccional y contextualizado.

También se identifican avances relevantes en el campo de la investigación aplicada, que permiten fortalecer las estrategias preventivas y de intervención. Herramientas como instrumentos psicométricos validados para la detección temprana de violencia, o metodologías participativas que incorporan las voces de comunidades marginadas, amplían la comprensión del problema y ofrecen alternativas de acción más adaptadas a las realidades locales. Sin embargo, aún persisten brechas institucionales importantes que impiden una respuesta adecuada por parte del Estado. Estas brechas incluyen, entre otras, la limitada capacidad de ofrecer una reparación integral a las víctimas y sus familias, así como la persistencia de prácticas revictimizantes en el sistema de justicia y de protección social.

Frente a este panorama, se hace indispensable un cambio de enfoque en el abordaje de la VG en el país. No basta con sancionar o crear nuevas normas; se requiere transformar las estructuras sociales que perpetúan la violencia, incorporar la educación en igualdad desde etapas tempranas, y construir servicios públicos que respondan de manera integral y con calidad humana. Es esencial que las políticas públicas no solo se diseñen desde una lógica técnica, sino que se fundamenten en una comprensión profunda de las emociones, los vínculos, y las condiciones materiales que viven las

personas afectadas. Solo a través de un enfoque sensible, inclusivo y sostenido en el tiempo será posible reducir efectivamente la violencia y garantizar el respeto pleno de los derechos humanos.

Las limitaciones de este estudio se ven relacionadas con la laguna de conocimiento reflejada ante la falta de especificidad en la definición clara de conceptos relacionados con la VG, tanto en normativas legales como conceptuales en Ecuador, puesto que, en su mayoría, se relaciona únicamente con la violencia contra la mujer, y la VG resulta ser históricamente una categoría más amplia que abarca mucho más conocimiento, mostrando la limitada información en cuanto a VG y sus repercusiones en poblaciones vulnerables como la comunidad LGBTiQ+. Se resalta así la importancia de abrir futuras líneas de investigación en referencia a las construcciones culturales relacionadas con los roles de género y las diversas consecuencias de la VG en la vida de las personas que resultan víctimas de esta problemática. Otra línea de investigación que debe ser tomada en cuenta se relaciona con la necesidad de establecer indicadores de logro y evaluaciones precisas al momento de la aplicación de la normativa existente, con el fin de indagar si estas políticas públicas cumplen sus objetivos propuestos.

Otra limitación del estudio se evidencia en el problema con las diferencias metodológicas en los estudios cualitativos y cuantitativos para generar conclusiones concretas al momento de la revisión, a pesar de responder a una primera aproximación o cribado de datos en el contexto ecuatoriano. En futuras investigaciones se recomienda el enfoque en una línea metodología concreta para dar paso a la extrapolación de los datos relacionados con la VG en términos porcentuales e incidencia para futuros estudios relacionados.

BIBLIOGRAFÍA

- Acurio, G., Montes, A., Cea, B. y Novo, M. (2023). Efectos de las medidas de protección y asistenciales a víctimas de violencia de género sobre el bienestar psicológico. *Acción Psicológica*, 20(2), 71-88. <https://doi.org/10.5944/ap.20.2.39358>
- Álvarez-Velasco, C. y Laufer-Corella, A. (2025). Las otras víctimas del feminicidio: Reparación integral y violencia institucional en Ecuador. *Íconos*.

- Revista de Ciencias Sociales*, 29(81), 135-155. <https://doi.org/10.17141/iconos.81.2025.6127>
- Arrobo-Fernández, M. (2020). ¿Violencia de Género o Violencia Intrafamiliar? La regulación ecuatoriana. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad: REEPS* 7, 38-51. <https://www.ejc-reeps.com/Arrobo.pdf>
- Arroyo, R. (2020). La Economía de Género: Las Pensiones Alimenticias y su Relación con la Paternidad y los Derechos Humanos de las Mujeres. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 131-150. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200131>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador-act-ene-2021.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento No. 180. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP-act-f-eb-2021.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Registro Oficial Suplemento No. 175. <https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley-prevenir-y-erradicar-violencia-mujeres.pdf>
- Barcia-Maridueña, A., Mayanza-Paucar, O., Vásquez-Alvarado, E. y Morejón-Calixto, S. (2024). La equidad de género en las organizaciones deportivas ecuatorianas. *Retos*, 55, 915-921. <https://doi.org/10.47197/retos.v55i0.106038>
- Benavides, M. (2019). La reparación integral de la víctima en el proceso penal. *Universidad y Sociedad*, 11(5). <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Berni, M. (2018). Extractivismo social machista en Ecuador. Violencia de género, femicidio. *Revista Conrado*, 14(61), 111-115. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/619>
- Buller, A., Pichon, M., Chevalier, C. y Treves-Kagan, S. (2022). El papel del género y los celos románticos en la violencia de pareja contra las mujeres, un estudio de métodos mixtos en el norte de Ecuador. *Cultura, Salud y Sexualidad*, 1(18). <https://doi.org/10.1080/13691058.2022.2031299>
- Bustamante-Torres, J., Burbano-Larrea, P. y Cano-Cifuentes, A. (2023). Violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios. *Revista Cátedra*, 6(2), 84-99. <https://doi.org/10.29166/catedra.v6i2.4001>

- Castillo, J., Llamuca, M., y Valdéz, V. (2022). Covid 19, violencia de género, depresión, trastorno de estrés postraumático, trastorno de estrés postraumático. *Psiquiatría Europea*, 65 (S1), S875-S876. <https://doi.org/10.1192/j.eurpsy.2022.2271>
- Cherrez-Santos, A., Alulema-Sánchez, S., y Juarros-Basterretxea, J. (2022). Propiedades psicométricas del Dating Violence Questionnaire – R en mujeres de Ecuador. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 24(1), 1-12. <https://doi.org/10.17811/rema.24.1.2022.1-12>
- Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). *Plataforma de Acción de Beijing*. Naciones Unidas. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (1994). *Convención de Belém do Pará*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Defensoría Pública del Ecuador (2018). *Boletín Estadístico*. Dirección Nacional de Investigaciones Aplicadas de la Defensoría Pública del Ecuador. <https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/boletinestadistico2018.pdf>
- Delgado, C., Iraegui, A., Marquina, L., Martín, M., Palacios, B., Plaza, J., Sendín, P., Pérez, M., Revuelta, F. y Sánchez, M. (2007). Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1). <https://revistas.um.es/rie/article/view/96751>
- Díaz-Sánchez, J., Lanchimba, C., Albuja, D. y Ramírez, Y. (2025). Unveiling the determinants of femicide in Ecuador: A comprehensive analysis. *Frontiers in Sociology*, 9, artículo 1452438. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2024.1452438>
- Donoso, V., Garzón, M., Costales, A. y Arguello, E. (2021). Dependencia emocional transgeneracional: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en la Sierra del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 299-316. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8090622>
- Edeby, A. y San Sebastián, M. (2021). Prevalence and sociogeographical inequalities of violence against women in Ecuador: a cross-sectional study. *International Journal for Equity in Health*, 20(130). <https://doi.org/10.1186/s12939-021-0156-9>
- Espinoza-Lastra, O., Moreira-Rosales, L. y Araujo-Escobar, E. (2021). Gender Violence in the Province of Pastaza. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S2), 301-309. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2314>
- Fiallo-Monedero, L. (2018). El derecho humano a una vida libre de violencia para las mujeres indígenas en el marco del pluralismo jurídico. Análisis de sus tensiones en Ecuador. *Confluente*, 10(2), 486-512. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/8877>
- Fonseca-Rodríguez, O. y San-Sebastián, M. (2021). “The devil is in the detail”: geographical inequalities of femicides in Ecuador. *International Journal for Equity in Health*, 20(115). <https://doi.org/10.1186/s12939-021-01454-x>
- Friederic, K. (2024). From distress to anger to shame: Gender violence, empowerment, and emotional states in Ecuador. *Feminist Anthropology*, 5(1), 81-95. <https://doi.org/10.1002/fea2.12141>
- Gómez-Mieles, V., Román-Cao, E. (2019). La violencia de género en los espacios públicos. Una mirada desde la Universidad Manabita. *Atenas*, 1(45), 83-92. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478058273006>
- Guarderas, P., Larrea, M., Cuvi, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., Ramírez, G., Paula, Ch., Pesántez, L., Iñiguez, A., Ullauri, K., Aguirre, A., Almeida, M. y Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. *Alteridad*, 13(2), 210-222. <https://doi.org/10.17163/alt.v13n2.2018.05>
- Guarderas-Albuja, P., Verdú-Delgado, A., Carrión-Berrú, C. y Gordillo-Placencia, L. (2019). La reparación en casos de violencia de género en Ecuador. Apuntes preliminares sobre los desafíos de los centros de atención. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 149-167. <http://revistas.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/5821>
- Guillén-Verdesoto, X., Ochoa-Balarezo, J., Delucchi, G., León-Mayer, E. y Folino J. (2021). Celos y violencia en parejas de estudiantes de la Universidad de Cuenca, Ecuador. *Ciencias Psicológicas*, 15(1). <https://doi.org/10.22235/cp.v15i1.2353>
- Herrera-Lasso, L. (2012). *Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en*

- México. Grupo Coppan SC.
http://observatoriodesonora.org/documentacion/Luis_Herrera_Laso/Luis%20Herrera-Lasso,%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf
- Iliacachi-Guzñay, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 48, 358-389.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362018000200358&script=sci_abstract&lng=en
- INEC (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*, 2006.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf
- Jaramillo-Bolívar, C. y Canaval-Eraza, G. (2020). Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad Y Salud*, 22(2), 178-185.
<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Jiménez, J. (2019). El perfil de la violencia de género en la unidad de gestión clínica "Valle de Lecrín": un análisis desde el trabajo social sanitario. *Trabajo social hoy* (88), 85-98.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7430126>
- Mañas, C., Martínez, M. y Burgueño, F. (2023). Intimate Partner Violence in Vulnerable Contexts: A Case Study. *Societies*, 13(3), artículo 53.
<https://doi.org/10.3390/soc13030053>
- Mas, M., Acebo, G., Gaibor, M., Chávez, P., Núñez, F., González, L., Guarnizo, J. y Gruezo, C. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49.
<https://doi.org/10.1016/j.rcp.2018.04.006>
- Maturell-Montoya, Y. (2021). La violencia por motivo de género. *EduSol*, 21(76).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-80912021000300215
- Mendieta-Lucas, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. *Equidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 17, 211-244.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0008>
- Muñoz-Aucapiña, M., Muñoz-Aucapiña, R., García-García, I., Álvarez-Serrano, M., Antolí-Jover, A. y Martínez-García, E. (2025). Psychometric Validation of the Dating Violence Questionnaire (DVQ-R) in Ecuadorians. *Behavioral Sciences*, 15(1), artículo 68.
<https://doi.org/10.3390/bs15010068>
- Naranjo-Gómez, M. (2021). The importance of proportionality in penalties in the Ecuadorian Penal Code for violence against women and family members. *Revista Facultad de Jurisprudencia*, 10, 423-446.
<https://doi.org/10.26807/rfj.v10i10.359>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violence against Women Prevalence Estimates, 2018: Global, Regional and National Estimates for Intimate Partner Violence against Women and Global and Regional Estimates for Non-Partner Sexual Violence against Women*.
<https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>
- Ortiz-Prado, E., Villagran, P., Martínez-Abarca, A., Henríquez-Trujillo, A., Simbaña-Rivera, K., Gómez-BarrenoDíaz, L., Moyano, C., Arcos-Valle, V., Miño, M. y Morgan, S. (2022). Homicidios y feminicidios de mujeres en Ecuador: un análisis ecológico a nivel nacional de 2001 a 2017. *BMC Women's Health* 22(1), 260.
<https://doi.org/10.1186/s12905-022-01839-2>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J., Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L., Stewart, L., Thomas, J., Tricco, A., Welch, V., Whiting, P., y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372, n71.
<https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Peña-Contreras, E., Calderón, M., Arias-Medina, P. y Sacaquirín, C. (2021). Teletrabajo, trabajo no remunerado y violencia de género en el Ecuador durante la pandemia por COVID-19. *MASKANA*, 12(2), 11-18.
<https://doi.org/10.18537/mskn.12.02.02>
- Pinto, J., Montece, S., Calva, Y. y Bosquez, J. (2019). La discriminación laboral de la mujer en el Ecuador frente a la constitución de 2008. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* 6.
<https://dilemascontemporaneoseduccionpolitica.yvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1345>
- Pita, I. H. (2014). *Violencia de género: una mirada desde la sociología*. Instituto Cubano del Libro, Editorial Científico-Técnica.

- Puchaicela-Huaca, C., y Torres-Sánchez, X. (2019). Evolución normativa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia en Ecuador. *Boletín Redipe*, 8(8), 127-143. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528304>
- Reina-Barreto, J., Rodríguez-Martin, V. y Muñoz-Macías, N. (2021). Discursos culturales y mandatos de género sobre la violencia machista en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 131-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229882>
- Reyes-Mendoza, B., Carrión-Berrú, C., Aguirre-Mendoza, J., Alcívar-Mieles, K. y Quizhpe-Oviedo, J. (2023). Etnografía; Graffar y EPVR para determinar la violencia de género en el sur de Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(5), 1049-1065. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1377>
- Russo, N. y Pirlott, A. (2006). Gender-Based Violence: Concepts, Methods, and Findings. *Annals of the New York academy of sciences*, 1087(1), 178-205. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229882>
- Sabrina, C. y Pérez-Figueroa, D. (2019). “Hay que tener suerte”: Gender-based Violence Service Provision in Quito, Ecuador. *Health and human rights journal*, 21(2), 295-307. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6927372/>
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010). *III Informe Internacional Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y Legislación*. Centro Reina Sofía. https://www.researchgate.net/publication/307445582_III_Informe_Internacional_Violencia_contr_a_la_mujer_en_las_relaciones_de_pareja_Estadi sticas_y_Legislacion
- Solano-Marcillo, K. y Mera-Leones, R. (2020). Redes de apoyo y resiliencia en mujeres transgéneros: caso ciudad de Bolívar, Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 4(7), 311-322. <https://doi.org/10.46296/yc.v4i7.0051>
- Tapia, S. y Bedford, K. (2021). “Specialised (in)security: violence against women, criminal courts, and the gendered presence of the state in Ecuador”. *Latin American Law Review*, 7. 21-42. <https://doi.org/10.29263/lar07.2021.02>
- UNRIC. (2023). *La violencia de género según la ONU*. Naciones Unidas Centro Regional de Información para Europa Occidental. <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Vacacela, S. y Mideros, A. (2022) Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad* 91(2), 111-142. <https://doi.org/10.13043/dys.91.3>
- Valdez, R., Juárez, C., Salgado, V, Ávila, C. e Híjar, M. (2006). Violencia de género y otros factores asociados a la salud emocional de las usuarias del sector salud en México. *Salud Publica de México*. 48(2). <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=12835>
- Valverde-Villamizar, S. (2021). Escalar la solución: del Diseño de una herramienta de prevención a la creación de Protocolos comunitarios de protección contra la violencia intrafamiliar y basada en género en San Pablo, Manabí-Ecuador. Un ejercicio especulativo. *Centro de estudios en diseño y comunicación*, 132, 153-179. <https://doi.org/10.18682/cdc.vi132.4984>
- Vázquez-Alvarado, E. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género en el Ecuador. *Recimundo*, 6(2), 381-390. [http://dx.doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.381-390](http://dx.doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.381-390)
- Vera-Viteri, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las ciencias sociales al marco jurídico ecuatoriano. *Rehuso*, 5(1), 19-32. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Rehuso/article/view/1684>
- Verdú-Delgado, A. y Guarderas-Albuja, P. (2024). “Nadie dice nada”: Percepción de estudiantes sobre el acoso sexual universitario en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 28(79), 147-165. <https://doi.org/10.17141/iconos.79.2024.5935>
- Villegas-Pérez, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*. 13-13 <https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>

Declaración de uso de IA: Se usó Inteligencia Artificial exclusivamente con propósitos de edición del artículo.